

Diario 16

Edición Madrid • Año XVIII. Número 5.663. Precio: 225 pesetas. Madrid, domingo 31 de enero de 1993 • Información y P

JAVIER CREMADES. *Más sobre el Rey*

DON Felipe de Borbón celebró ayer el XXV aniversario de su nacimiento. La fecha, no podía ser de otra manera, no ha pasado inadvertida. El Príncipe heredero, desde su nacimiento, disfruta del simbolismo propio de la realeza. Llegar al cuarto de siglo bien puede ser considerado una segunda mayoría de edad. Este cumpleaños brinda una excelente oportunidad para rememorar y actualizar el significado de la opción monárquica.

Las reflexiones en torno a la Monarquía se han venido multiplicando en las últimas semanas. Algunos sostienen que la «caja de Pandora», por fin, se abrió. La llave del último de los cerrojos parece haber sido el desarrollo de los acontecimientos en la Monarquía por antonomasia, la británica, que aún se recupera de los últimos golpes recibidos. En España, el no confirmado noviazgo del Príncipe, las vacaciones y algunos actos privados del Monarca y la anécdota del reportaje de Seline Scott, recentísimo telón de fondo, han sido objeto de seguimiento milimétrico por parte de la opinión pública, en algunas ocasiones epidérmico y en otras con la rigurosidad propia del científico.

El Rey no nos lo han regalado. Ni nos lo han impuesto. Ni nos ha llegado. A Juan Carlos no nos lo hemos encontrado. Como ha resaltado el profesor Torres del Moral, la única legitimidad que mantiene a la Institución monárquica en el Estado de derecho es la democrática. Esta viene a ser apuntalada y sostenida por la legitimidad de ejercicio. Don Juan Carlos posee una y otra. Fue

legitimado mediante el referendo popular de la Constitución y ha contribuido, de manera decisiva, a la instauración y supervivencia de la democracia en España. La Monarquía parlamentaria es, por tanto, perfectamente compatible con la soberanía popular.

El título II de la Constitución resuelve el problema de la jefatura del Estado con claves dinásticas y biológicas, monárquicas en definitiva. La alternativa natural habría sido la República. Con la solución adoptada, el constituyente sustrajo la provisión de la más alta de las Magistraturas del necesariamente desgastador debate

una República no presidencialista, en que el jefe del Estado no ostenta competencias ejecutivas.

Sin embargo, ningún presidente republicano actual goza de un prestigio entre su pueblo similar al que disfruta el Rey de España. Volvamos la vista hacia las recientes elecciones presidenciales norteamericanas. Millones de votantes se decidieron por Bush o por Perot. Ahora, si quieren sentirse identificados con el jefe del Estado, sólo les queda la posibilidad de olvidarse de todo lo que no les gustaba del candidato Clinton. Si no lo hacen, únicamente podrán

que, de hecho, a los países republicanos ya no le quedan dos posibilidades de diseñar la jefatura del Estado en un marco democrático. La vuelta a la Monarquía en una República es prácticamente inimaginable. Incluso es imposible jurídicamente en algunas de ellas, como en la República Federal de Alemania, Italia o Francia, donde la forma republicana del Estado no es susceptible de revisión constitucional. Con independencia de ello, en casi ninguno de esos países parece existir la posibilidad de aglutinar un consenso en torno a una persona para encarnar en ella y sus descendientes las excelencias del Estado y catalizar el sentir colectivo de un pueblo como unidad nacional. Pueden, eso sí, sustituir con la periodicidad deseada al jefe del Estado.

La Monarquía aún conserva algo mágico que llega a embrujar o seducir. La República es hija del racionalismo y no tiene alternativa. Tendremos que volver a ella cuando, por capricho, por oportunidad o por necesidad, rompamos el consenso existente en torno a la Corona, esto es, la voluntad compartida por la mayoría, sean monárquicos, juancarlistas o indiferentes, de autovincularse, de adherirse al símbolo que Juan Carlos y su familia representan en la actualidad. Ese día, que intuyo lejano, habremos perdido no sólo un lujo sofisticado de la historia, sino la ingenuidad necesaria para creer en lo supremo.

● Que el Príncipe Felipe cumpla
25 años bien puede considerarse
una segunda mayoría de edad

público que implican las elecciones presidenciales republicanas. Así, la figura del Monarca queda preservada del juego dialéctico propio de la confrontación política. Se dibuja un Rey sin poderes propios, que sólo tiene tareas y funciones tasadas, y sometido en todo momento a la Constitución. Si además, como consecuencia de ello y mediante la figura del referendo queda exento de responsabilidad, resulta inviolable y se le atribuye absoluta primacía en el protocolo del Estado, su figura se acerca a la abstracción del símbolo puro. También puede suceder así en

acudir a la bandera como símbolo galvanizador del sentimiento de su pertenencia a la comunidad nacional. De ahí la adhesión reverencial de los estadounidenses a aquella.

La grandeza o la miseria de la Monarquía, sin embargo, no sólo radica en el prestigio personal del Soberano, sino, sobre todo, en el servicio que pueda prestar. Es difícil negar que, además de un elemento dinamizador internacional del prestigio de la nación española, el Rey ha supuesto un factor estabilizador al servicio del Estado de derecho.

También debe señalarse

Javier Cremades es doctor en Derecho por las Universidades de Regensburg y UNED. Actualmente enseña Derecho Constitucional en la Carlos III de Madrid.